



Resolución Nº317/2023

Acta N°040/2023

Las Piedras, 24 de octubre de 2023

VISTO: La propuesta presentada por la actividad denominada "Noviembre por los derechos", que se realizará en el marco del día internacional de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

CONSIDERANDO:

- I) Que se realizaron solicitudes varias al Municipio para poder llevar adelante dicha actividad, entre estas la contratación de 16 horas de taller a la muralista Gabriela Kolto, C.I: 5.105.906-8, mediante la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014.
- II) Que la empresa se encuentra activa en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR el gasto de \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos uruguayos) para la contratación de 16 horas de taller a la muralista Gabriela Kolto, C.I: 5.105.906-8, mediante la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Alcalde Municipio de las Fiedras

CONCEJAL

CONCEJAL

ANA CLAODIA BARRETOD

4